



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 20 de febrero de 2020.-

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Alejandro Palmieri  
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, que el Ministro de Obras y Servicios Públicos, Arq. Carlos Valeri, se sirva a informar los puntos que se detallan en el presente Pedido de Informes referidos al uso del agua pública del arroyo Pilcaniyeu en el trayecto que atraviesa la estancia Pilcañeu propiedad de la Compañía de Tierras del Sud SA (CTSA) del grupo Benetton.

De acuerdo a lo publicado por el semanario digital "El Cohete a la Luna" el día 16 de febrero de 2020, "La estancia Pilcañeu tiene casi 40.000 hectáreas, encierra el ejido municipal de Pilcaniyeu y su millar de habitantes permanentes, a 47 kilómetros al este de Bariloche (en línea recta) por la ruta nacional N°23.

El pueblo lleva el nombre del arroyo que atraviesa la estancia con un recorrido de 23 kilómetros. Pero el arroyo llega sin agua al pueblo, porque la estancia consume todo su caudal por un sistema de al menos setenta y un diques de contención que forman unas cincuenta lagunas. Ese sistema de intervención artificial ocupa unas 35 hectáreas de embalses donde las vacas pastan y engordan.

Ese espacio es parte de un bajo (o mallín) de 911 hectáreas, rodeado de cañadones, según una investigación académica que lo analizó. A lo largo fluyen las aguas del arroyo Pilcaniyeu, que se origina por la acumulación de nieve y tiene un caudal permanente. 'Para aprovechar el agua de deshielo y retrasar su escurrimiento, casi toda la extensión del arroyo que atraviesa el mallín en diez kilómetros fue disectado con la construcción de pequeños diques que embalsan el agua y garantizan su provisión durante casi todo el año. De esta forma se originan una serie de pequeños cuerpos de agua conectados entre sí mediante el flujo



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

de agua subterránea. Estas obras hidráulicas constituyen reservorios que permiten distribuir, mediante canalizaciones, el agua a otras partes del mallín', se asegura en una tesis doctoral en ciencias naturales publicada en 2017 (Pablo Macchi, Macroinvertebrados acuáticos como indicadores ecológicos de cambios en el uso del suelo en mallines del sudoeste de la provincia de Río Negro). La comparación de nuestra documentación con ese trabajo sugiere que hubo mucha intervención en el lugar en los últimos tres años" <https://www.elcohetalaluna.com/el-velo-protector-del-estado/>.

En relación a esta investigación periodística le requerimos al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Héctor Marcelo MANGO.

Acompañantes: María Eugenia MARTINI, Pablo Víctor BARRENO, María Inés GRANDOSO, Nicolás ROCHAS, María Alejandra MAS, Juan Facundo MONTECINO ODARDA.

- a) Informe si el Ministerio de Obras y Servicios Públicos o el Departamento Provincial de Aguas tiene conocimiento del uso que se hace del agua del arroyo Pilcaniyeu.
- b) Informe si el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y/o alguna de las dependencias bajo su órbita ha tomado conocimiento de la realización de obras en el tramo del curso de agua que atraviesa la estancia Pilcañeu propiedad de la Compañía de Tierras del Sud SA (CTSA) del grupo Benetton. En caso de responder afirmativamente indique la fecha en se tomó conocimiento.
- c) Adjunte, en caso de existir, copia de convenio o acuerdo firmado entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos o el Departamento Provincial de Aguas y la Compañía de Tierras del Sud SA (CTSA,) del grupo Benetton, sobre el uso del agua del arroyo Pilcaniyeu y/o la realización de obras en ese curso de agua.
- d) Informe si el Ministerio de Obras y Servicios Públicos tiene conocimiento que la localidad de Pilcaniyeu sufriría falta de agua potable y, en el caso de estar al tanto, detalle la situación que genera dicho el problema como así también las acciones, medidas o recursos destinados desde el Ministerio a su cargo tendientes a mejorar el suministro de agua potable.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- e) Informe cuáles serán las medidas que adoptará el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y/o el Departamento Provincial de Aguas, para afrontar la situación puesta en evidencia, en caso que se desconociera la investigación publicada por el citado medio periodístico, respecto del uso del agua pública del arroyo Pilcaniyeu en beneficio de la estancia Pilcañeu.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, María Eugenia MARTINI, Pablo Víctor BARRENO, María Inés GRANDOSO, Nicolás ROCHAS, María Alejandra MAS y Juan Facundo MONTECINO ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido al uso del agua pública del arroyo Pilcaniyeu en el trayecto que atraviesa la estancia Pilcañeu propiedad de la Compañía de Tierras del Sud S.A. (CTSA) del Grupo Benetton.

De acuerdo a lo publicado por el semanario digital "El Cohete a la Luna" el día 16 de febrero de 2020, la Estancia Pilcañeu tiene casi 40.000 hectáreas, encierra el ejido municipal de Pilcaniyeu y su millar de habitantes permanentes, a 47 kilómetros al este de San Carlos de Bariloche (en línea recta) por la ruta nacional n° 23.

El pueblo lleva el nombre del arroyo que atraviesa la estancia con un recorrido de 23 kilómetros. Pero el arroyo llega sin agua al pueblo, porque la estancia consume todo su caudal por un sistema de al menos setenta y un diques de contención que forman unas cincuenta lagunas. Ese sistema de intervención artificial ocupa unas 35 hectáreas de embalses donde las vacas pastan y engordan.

Ese espacio es parte de un bajo (o mallín) de 911 hectáreas, rodeado de cañadones, según una investigación académica que lo analizó. A lo largo fluyen las aguas del arroyo Pilcaniyeu, que se origina por la acumulación de nieve y tiene un caudal permanente. 'Para aprovechar el agua de deshielo y retrasar su escurrimiento, casi toda la extensión del arroyo que atraviesa el mallín en diez kilómetros fue disectado con la construcción de pequeños diques que embalsan el agua y garantizan su provisión durante casi todo el año. De esta forma se originan una serie de pequeños cuerpos de agua conectados entre sí mediante el flujo de agua subterránea. Estas obras hidráulicas constituyen reservorios que permiten distribuir, mediante canalizaciones, el agua a otras partes del mallín', se asegura en una tesis



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

doctoral en ciencias naturales publicada en 2017 (Pablo Macchi, Macroinvertebrados acuáticos como indicadores ecológicos de cambios en el uso del suelo en mallines del sudoeste de la Provincia de Río Negro). La comparación de nuestra documentación con ese trabajo sugiere que hubo mucha intervención en el lugar en los últimos tres años". <https://www.elcohetetalaluna.com/el-velo-protector-del-estado/>.

En relación a esta investigación periodística, se sirva informar y remitir lo siguiente:

- a) Si ese ministerio o el Departamento Provincial de Aguas tienen conocimiento del uso que se hace del agua del arroyo Pilcaniyeu.
- b) Si ese ministerio y/o alguna de las dependencias bajo su órbita ha tomado conocimiento de la realización de obras en el tramo del curso de agua que atraviesa la estancia Pilcañeu propiedad de la Compañía de Tierras del Sud S.A. (CTSA) del grupo Benetton. En caso de responder afirmativamente indique la fecha en que se tomó conocimiento.
- c) Copia de convenio o acuerdo firmado entre ese ministerio o el Departamento Provincial de Aguas y la Compañía de Tierras del Sud S.A. (CTSA) del grupo Benetton, sobre el uso del agua del arroyo Pilcaniyeu y/o la realización de obras en ese curso de agua.
- d) Si ese ministerio tiene conocimiento que la localidad de Pilcaniyeu sufriría falta de agua potable y, en el caso de estar al tanto, detalle la situación que genera dicho problema como así también las acciones, medidas o recursos destinados desde ese ministerio tendientes a mejorar el suministro de agua potable.
- e) Cuáles serán las medidas que adoptarán el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y/o el Departamento Provincial de Aguas, para afrontar la situación puesta en evidencia, en caso que se desconociera la investigación publicada por el citado medio periodístico, respecto del uso del agua pública del arroyo Pilcaniyeu en beneficio de la Estancia Pilcañeu.

VIEDMA, 04 de marzo de 2020.